LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

Actuando en condición de **DIRECTORA DEL INCIVA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 1º del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998, que modifica parcialmente el Artículo 3º del Decreto 1737 de 1998,** por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) LEYDI TATIANA PERLAZA MORALES, Mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.107.085.519 de acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, es una persona idónea y por su experiencia puede desarrollar actividades Apoyo a la gestión dentro del proyecto institucional "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", Se requiere contratar los servicios de una persona natural bachiller para realizar actividades de socialización de prácticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental; realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente; fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental; generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos y el acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en razón a que la entidad no cuenta con suficiente personal de planta para realizar dichas actividades.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 16 DE MARZO DEL 2023

EMILY VANESSA VELEZ AVILA
DIRECTORA INCIVA